

DECRETO NRO. 3132/008 –2025 DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 978/004-2025 de fecha 04/02/2025, por la que se acepta la donación del Sr. Enrique Barroso de una fracción de terreno para que sea destinada a calle publica.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49° inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI **DECRETA:**

Art. 1º.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal Nº 978-004/2025 de fecha 04/02/2025, acepta la donación del Sr. Enrique Barroso de una fracción de terreno para que sea destinada a calle publica.-

Art. 2º.- El presente Decreto es refrendado por el Secretario de Economía y Finanzas que firma al pie.

Art. 3- COMUNIQUESE, Publiquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

MATTALDI - Cba. 10 de FEBRERO de 2025.-









